

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 22

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO

24 DE ABRIL DEL 2021

HORA DE INICIO	:	13:00 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO	:	14:08 horas
MEDIO ELECTRONICO	:	Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DR. ALDO MARUY SAITO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO

CONAREME

Representante del MINSA

DR. GUILLERMO PINO INFANTE

SECRETARIO TÉCNICO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DR. EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE Rep. Universidad Ricardo Palma

DR. GUSTAVO BATIDAS PARRAGA Rep. Universidad Peruana Los Andes

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Colegio Médico del Perú
DR. JOSÉ LUICHO SOBRADO	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR	Rep. Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco
DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

INVITADOS:

Dr. David Alonso Galvan Barrantes	Rep. Alterno URP
-----------------------------------	------------------

Siendo la hora establecida para el inicio de la sesión en segunda convocatoria, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 08 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; se instaló la presente Sesión Extraordinaria.

Srta. Yanet Miranda: Se toma Lista, y se constata el Quorum necesario.

Srta. Yanet Miranda: Buenos días Estimados Doctores, se da la bienvenida al Dr. **ALDO MARUY SAITO**, en la condición de Presidente del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, a razón de la abstención de la Dra. Claudia Ugarte Taboada y se da por aceptada en la Resolución Ministerial N° 491-2021/MINSA, durante el desarrollo del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, del periodo del 21 de abril al 1 de julio de 2021, designándose en este periodo al **DR. ALDO MARUY SAITO**, luego del cual reasumirá la Dra. Ugarte la Presidencia del Consejo.

Se lee la Resolución Ministerial, únicamente el número y diciendo que en su parte resolutive en el artículo uno se acepta la abstención planteada por la Dra. Claudia Maria Teresa Ugarte Taboada, Directora General de la Dirección General de Personal de Salud del Ministerio de Salud, como representante del Titular del Ministerio de Salud ante el Consejo Nacional de Residentado Médico, durante el desarrollo del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, del periodo del 21 de abril al 01 de julio del 2021, luego

del cual reasumirá la referida representación, periodo que será asumido por el Dr. Aldo Maruy Saito, Ejecutivo Adjunto I de la Dirección General de Personal de la Salud.

Terminada la Breve lectura de la parte resolutive se le da la bienvenida al Dr. Aldo Maruy como Presidente del Consejo Nacional.

Luego, se hace de conocimiento que también, se da la bienvenida al Dr. Guillermo Eloy Pino Infante, en la condición de Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME a razón de la designación mediante Resolución de Presidencia N° 001-2021-COMITÉ DIRECTIVO DE CONAREME de fecha 23 de abril del 2021, al aceptarse la abstención presentada por la Dra. Nora Violeta Becerra Sánchez; durante el desarrollo del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, del periodo del 23 de abril al 30 de junio de 2021, luego del cual reasumirá la Dra. Becerra la Secretaria Técnica.

Luego de lo expuesto, la Presidencia asume la dirección de la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidente Dr. Aldo Maruy Saito, y actuando como Secretario Técnico el Dr. Guillermo Pino Infante.

En ese sentido, dando cuenta de la designación señalada, se tiene convocado a la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, para el presente día 24 de abril de 2021.

Dr. Aldo Maruy: Buenos días estimados Doctores, se tiene convocada la presente sesión del Comité Directivo que tiene la condición de ser extraordinaria, respecto a los puntos agendados sobre el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021. En ese sentido doy el uso de la palabra al Dr. Guillermo Pino Infante.

I. ORDEN DEL DÍA:

1. CONSOLIDACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES PRIORITARIAS A NIVEL REGIONAL Y DE LIMA METROPOLITANA.

Dr. Guillermo Pino: Buenos Días estimados Doctores, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 14° de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, respecto a las especialidades y subespecialidades prioritarias a ofertar en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021.

Se tiene recibido oficios de las Direcciones/Gerencias Regionales de Salud, el listado de especialidades y subespecialidad prioritarias; así también, pese a la solicitud y reiterativo pedido realizado por el CONAREME a las Regiones para que cumplan con el mandato legal, no han cumplido. En ese sentido, el Pleno del CONAREME, a través del Acuerdo N° 39-CONAREME-2021-AG, adoptado por el CONAREME, en su Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2021, delegó al Comité Directivo la facultad de establecer las prioridades de las especialidades y subespecialidades de aquellas regiones que no han cumplido, a razón de la información histórica remitida por la región para Concursos de Admisión anteriormente y de aquella especialidad y subespecialidad programada en las actividades de coordinación establecido por el CONAREME en su Cronograma de Actividades.

Se tiene **consolidadas las especialidades y subespecialidades prioritarias a nivel regional**, con motivo de elaborar el cuadro regional de vacantes para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico. Así también, **se ha consolidado el listado de las especialidades y subespecialidades prioritaria de Lima Metropolitana** establecido por el Ministerio de Salud, la que se anexa a la presente acta (**Anexo 1**).

Dr. Aldo Maruy: ¿Los presentes tienen alguna consulta?

Dr. Eddie Vargas: Buenas tardes, mi consulta es si Neonatología se está ofertando como especialidad o subespecialidad.

Dr. Guillermo Pino: Dr. Eddie Vargas, depende de las instituciones prestadoras de servicios de salud y el programa de las Universidades.

Dr. Fernando Cerna: ¿Todas estas especialidades mencionadas tienen financiamiento?

Dr. Guillermo Pino: Dr. Fernando Cerna, hemos realizado las coordinaciones con todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Universidades, las únicas reuniones que no se pudieron realizar fueron las solicitadas a EsSalud.

Dr. Fernando Cerna: Gracias Dr. Guillermo Pino.

Dr. Gustavo Bastidas: Hay regiones que no han presentado sus especialidades prioritarias, qué criterios se han utilizado para plantear esas especialidades prioritarias para esas regiones.

Dr. Guillermo Pino: Dr. Gustavo Bastidas, gracias por su pregunta. En este caso, hemos utilizado dos criterios, en primer lugar el criterio histórico que nos dice que especialidades se han ofertado años anteriores, pero más importante que eso, hemos hecho una correspondencia con lo que se ha venido teniendo en las reuniones de coordinación de vacantes, de tal modo que, no quede fuera ninguna de las especialidades o subespecialidades que han sido programadas, entonces, ese ha sido el criterio más importante, porque de esta forma estamos asegurando que no va a haber vacíos.

Dr. Gustavo Bastidas: Gracias Dr. Guillermo Pino.

Dr. Aldo Maruy: ¿Alguna otra pregunta?

Dr. Eleazar Aliaga: ¿Esta reunión es una reunión informativa?

Dr. Aldo Maruy: Se les ha citado precisamente para exponerles la consolidación de las vacantes y lo que se requiere es un acuerdo, una votación para aprobar la propuesta.

Dr. Eleazar Aliaga: Me hubiera gustado que esta información hubiera sido enviada con anticipación a los correos electrónico de los participantes, para poder hacer un análisis de estas plazas y de las regiones, porque en este momento es una votación y hacer lo que siempre se hace, apuradamente.

Dr. Aldo Maruy: Así es, Dr. Eleazar Aliaga. El problema es como Usted dice es lo de siempre, ni las regiones, ni EsSalud nos han dado el tiempo para hacerlo, el día de ayer entre gallos y medianoche se ha podido terminar de hacer todo esto. Lamentablemente, EsSalud debió entregar el lunes y pidió un plazo incluso hasta el 29 de abril, que era imposible y hemos tratado de hacer lo mejor que se ha podido. Yo entiendo su preocupación y como usted dice: "Siempre pasa lo mismo", lamentablemente no depende de nosotros, sino que dependemos de otras instancias que siempre piden postergaciones y como ya se tiene que publicar se ha tenido que citar incluso hoy sábado y a esta hora.

Dr. Eleazar Aliaga: Una vez más, pienso que esta es una situación que debe ser planificada con anticipación, tenemos demasiados reclamos de los postulantes y se está cometiendo los mismos errores

de antes, el problema es ese, nosotros somos médicos, no somos administrativos puros, entonces el aparato administrativo tiene que está bien hecho, bien conformado.

Dr. Guillermo Pino: Nosotros ya tenemos más de dos semanas brindando el soporte para estas reuniones de coordinación entre las universidades y las instituciones financiadoras, asimismo han participado las sedes docentes, para que se pueda transparentar la oferta que se ha programado. CONAREME ha establecido una plataforma para que puedan tener estas reuniones de coordinación que son muy importantes.

Dr. Aldo Maruy: ¿Habrá alguna otra pregunta? Pasamos a la votación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el debate, procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 05

En contra: 00

Abstenciones: ANMRP y CMP

Producida la votación se aprobó por mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 147-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la Consolidación de las Especialidades y Subespecialidades prioritarias a nivel regional y de Lima Metropolitana, para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, disponiendo que sólo los médicos cirujanos pueden adjudicar vacante de una especialidad o subespecialidad prioritaria. (**Anexo 1**).

Dr. Eleazar Aliaga: Los documentos debieron ser enviados antes. Solicito que esto conste en el acta. La lista de las prioridades debe estar establecida con mucho tiempo de anticipación, igualmente, especialidades y subespecialidades, para eso se formó CONAREME (Motivo de abstención).

Dr. Fernando Cerna: Ya habiendo tomado el acuerdo, por favor que nos puedan pasar el anexo para tenerlo como documento que oficialmente ha sido aprobado. Gracias.

Dr. Guillermo Pino: Claro que si Dr. Fernando Cerna, inclusive se publicará en la página web de CONAREME.

2. CONSOLIDACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE VACANTES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2021

Dr. Guillermo Pino: La Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, tiene regulado en el numeral 3 del artículo 14°, que los Consejos Regionales de Residentado Médico, tienen la función de elaborar el Cuadro Regional de Vacantes, en el marco de las prioridades de la Región y presentarlo al Comité Directivo para su consolidación.

En ese sentido el Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME en atención al cumplimiento del Acuerdo N° 39-CONAREME-2021-AG adoptado por el CONAREME, en su Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2021, tiene elaborado la propuesta de la oferta de vacantes de regiones y de Lima Metropolitana, considerando, el resultado de las reuniones de coordinación sobre la oferta de vacantes entre las instituciones prestadoras de servicios de salud e

instituciones formadoras universitarias, establecido en el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2021.

Se tiene recibidos los oficios de los Consejos Regionales de Residencia Médico de las Regiones de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima Región, Loreto, Piura, San Martín, Tacna y Ucayali, los cuales remiten el cuadro regional de vacantes.

Así también, se tiene identificado, que existen Consejos Regionales de Residencia Médico, que estando conformados a la fecha no han presentado o han presentado en forma incompleta el Cuadro Regional de Vacantes, como es el caso de la región de: Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, La Libertad, Lambayeque.

Del mismo modo, se tiene identificado Regiones, que a la fecha aún deben conformar el Consejo Regional de Residencia Médico, en atención a lo normado en la Ley N° 30453, como es el caso de la Región: Huánuco, Puno y Tumbes;

En todos estos casos, se tiene la propuesta el Consolidado del Cuadro General de Vacantes el mismo que se anexa a esta acta (**Anexo 2**).

Dr. Gustavo Bastidas: Respecto a la Universidad Peruana Los Andes, específicamente, se había hablado un tema del Hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión. Quisiera saber si ya ese trámite que se hizo con el ministerio de salud ha dado un resultado y si eso se está considerando en este cuadro general de vacantes.

Dr. Guillermo Pino: Hay un tema con la especialidad de Medicina Oncológica, se tiene conocimiento que anteriormente existía el hospital del Tambo, el cual actualmente ya no existe. Tenemos que existe el Hospital Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión, en el cual, de acuerdo a los documentos que tenemos a la vista, remitidos tanto por la universidad como por la sede docente, este hospital habría pasado a ser un hospital de tipo COVID y por lo tanto su departamento de medicina oncológica habría sido desarticulado. Al respecto, la Universidad Peruana Los Andes, oportunamente ha solicitado que a los médicos residentes que se encuentran en el programa se les pueda adecuar para que puedan realizar el programa de la especialidad en el actual Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas. Ya tenemos respuesta, en donde el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas acepta que estos médicos residentes puedan continuar con su formación en este instituto. Lamentablemente, como esto ha sido hecho en coincidencia con las fechas programación de vacantes, esto ha llevado a que se haya programado.

Es mi deber como Secretario Técnico, informar al pleno que tenemos documentación que aprueba estas dos vacantes que ya han sido programadas por el Ministerio de Salud, en el Hospital Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión, sin embargo, no habría condiciones físicas para que estos médicos residentes pudieran realizar su formación. Mayor aun considerando que el año pasado se otorgó la programación de vacantes a este hospital y que estos dos residentes de primer año que se encuentran desde diciembre del año pasado realizando primer año de residencia, están en este problema y son justamente ellos a quienes se le está adecuando en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas.

El Ministerio de Salud está otorgando dos vacantes libres para la especialidad de Medicina Oncológica en este hospital para el cual de acuerdo con la opinión técnica de esta secretaria técnica no se contaría con las condiciones adecuadas, y esto está sustentado con la respectiva documentación que nos ha enviado la universidad, con la venia del doctor Maruy, quisiera que el doctor Bastidas nos amplíe esta información.

Dr. Gustavo Bastidas: Nosotros tal como lo explicó el doctor Pino, lo que sucede al momento es que el hospital Carrión es una sede docente acreditada por CONAREME, y tiene autorización de dos campos

clínicos de Medicina Oncológica, pero debido a la pandemia se ha desarticulado el departamento de Oncología, por eso es que nosotros planteamos que estas dos plazas deben suspenderse.

Dr. Aldo Maruy: Gracias Dr. Guillermo Pino por su aporte.

Dr. Fernando Cerna: En este cuadro consolidado de vacantes, ¿se han tomado en cuenta los campos clínicos recientemente autorizados? Estamos viendo que se está dando campos clínicos en el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador, pero igual como ha mencionado el doctor Bastidas, en la mayor parte del país está ocurriendo el tema de la prioridad por COVID, ¿se van a poder formar especialistas en el hospital de Emergencias de Villa El Salvador, teniendo en cuenta que ahora es COVID?

Dr. Fernando Cerna: Comparativamente con los últimos años, ¿se mantiene el número de vacantes, ha aumentado o disminuido?

Dr. Guillermo Pino: Respecto a su primera pregunta, los campos clínicos recién aprobados se encuentran en este cuadro. Respecto al Hospital de Emergencia Villa el Salvador, se están ofertando vacantes de Medicina Intensiva y Medicina de Emergencias dentro del marco de los campos clínicos aprobados. En base a esto, es que la institución financiadora ha hecho la programación, los detalles escapan de nosotros y esto queda a consideración de ser ratificado por este Comité Directivo.

Respecto a años anteriores, quizá las cifras pueden que no sean tan grandes, pero tenemos que considerar que estamos en un proceso de pandemia, a pesar de eso, se ha hecho un esfuerzo bastante grande para poder ofertar este número de vacantes.

Dr. Fernando Cerna: En cuanto a mi segunda pregunta, de acuerdo al cuadro mostrado se tiene otras especialidades, tenemos que tener cuidado porque CONAREME asume la responsabilidad en este contexto de pandemia, cuando los residentes se quejan porque definitivamente la prioridad la tiene el tema de salud pública, son residentes de distintas especialidades los que tienen que cubrir las áreas que el Ministerio de Salud o las demás instituciones hayan determinado prioridad por el tema de COVID, y después estamos en quejas como ha sucedido con los residentes de tercer año, que pedían una ampliación de su residencia para poder completar las rotaciones que no se hicieron. Entonces, en ese sentido ha ido mi segunda pregunta. Gracias.

Dr. Aldo Maruy: Justamente para la aprobación de los campos clínicos nuevos, se ha tomado en cuenta estos temas. Se ha privilegiado la especialidad de Medicina Intensiva, así como la de Emergencias y Desastres que son las que más pacientes podrían tener.

Dr. José Luicho: Me causa extrañeza ver en este cuadro que todavía se esté considerando Medicina Oncológica en el Hospital Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo, creo que no he entendido bien si es que como acuerdo de Consejo Directivo, estas vacantes tienen que ser suspendidas para este siguiente proceso, si es así tendría que quedar en el acta o que se nos informe, bajo que premisa o en que disposiciones se está suspendiendo estas dos vacantes y el tema no pasa por que estamos o no en COVID, sino porque en Huancayo ya hay un Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas y los profesionales han sido desplazados ahí.

Dr. Guillermo Pino: En este contexto de pandemia se ha suscitado esta situación, pero también existe en la región un Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas. En cumplimiento del compromiso de la presidencia este instituto nos ha oficiado que ha permitido la adecuación de campo para estos médicos, quiere decir que estos médicos ya no están desamparados, sino que ahora legalmente van a poder continuar su formación en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas en donde se han trasladado

los equipos y los docentes, por lo tanto, pueden continuar su formación y esto es solo para estos casos. Con respecto al tema de las plazas del Hospital Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión, estas dos plazas, en este momento podría corresponder tomar un acuerdo de no programarlas para este proceso, pero retirarlas no corresponde la agenda de este día.

Lo que podemos hacer es mediante un acuerdo previo, no programar los dos campos clínicos ofrecidos por el Ministerio de Salud en el Hospital Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo para la especialidad de Medicina Oncológica.

Dr. Aldo Maruy: Esas dos plazas quedarían fuera.

Dr. Guillermo Pino: Así es Dr. Aldo Maruy, si lo consideran, podríamos proponer este acuerdo previo a la aprobación de consolidación del cuadro de vacantes.

Dr. José Luicho: Doctor, lo que quedaríamos como acuerdo por intermedio de la presidencia, que esas dos plazas no se van a programar.

Dr. Guillermo Pino: El acuerdo sería no programar las dos plazas ofertadas por el Ministerio Salud en el Hospital Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión en la especialidad de Medicina Oncológica por las razones anteriormente expuestas.

Dr. Aldo Maruy: ¿Algún comentario respecto a lo mencionado?

Dr. Eleazar Aliaga: Doctor, ¿esas plazas están presupuestadas por el Ministerio de Salud?

Dr. Aldo Maruy: Si, doctor.

Dr. Eleazar Aliaga: Y la institución que también es del Ministerio de Salud, que en este caso es el Instituto de Oncología, ¿no puede convertirlas en otros campos clínicos para que los residentes en esa sede?

Dr. Guillermo Pino: Estimado doctor, este tema lo hemos analizado y hemos hecho coordinaciones, inclusive y lamentablemente para el Hospital Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión ya están cubiertas todas las vacantes, inclusive para todas las regiones. La otra posibilidad hubiera sido pasarlas a otra región, pero eso ya no es posible en este momento porque ya se han concluido las reuniones de coordinación, es lamentable este tema, pero todo esto se debe a que la adecuación de este campo nos ha llegado recientemente, cuando ya había concluido las reuniones de coordinación de vacantes. Dr. Eleazar Aliaga técnicamente, podríamos decir que no sería factible en este momento.

Dr. Ernesto Vasquez-Caicedo: Por Ley no se pueden suspender las especialidades que tienen que ver con cáncer. Me gustaría que el asesor legal nos dé su opinión.

Dr. Carlos Razuri: Buenas tardes con todos los señores miembros del Comité Directivo, el Dr. Vasquez-Caicedo tiene mucha razón en el sentido de que efectivamente tenemos prioridades determinadas por el tema del coronavirus; sin embargo, estamos hablando de una situación diferente. Voy a lo que ha establecido el Dr. José Luicho, el problema de la vacante del Hospital Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión no es un problema de financiamiento, es un problema de campo clínico, el campo clínico se ha visto afectado, esto es, ahora la especialidad como tal, la demanda y todo, se ha trasladado al IREN-CENTRO, por lo tanto, la viabilidad de desactivar el programa y campo clínico está bastante cuestionable.

Respecto al financiamiento, oportunamente el equipo técnico que está trabajando el financiamiento advirtió esta situación y definitivamente la respuesta que hemos recibido de ambas partes es que esto lo resuelva el comité en sentido que si hay una afectación no va a ser viable programar ni formar ahí. Obviamente, yo debo rescatar lo que se ha manifestado, de que efectivamente son dos financiamientos que perfectamente pudieron haberse empleado en otras especialidades más no en diferente ámbito regional, mas no específicamente en estos hospitales porque ya están cubiertas todas las vacantes. Gracias.

Dr. Aldo Maruy: ¿Alguna otra pregunta respecto a este tema?

Dr. Guillermo Pino: La propuesta sería: No programar los dos campos clínicos ofrecidos por el MINSA para Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo para la especialidad MEDICINA ONCOLOGICA para este proceso 2021, al haberse afectado los campos clínicos para el desarrollo del programa de formación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el debate, procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

Acuerdo N° 148-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar no programar los dos campos clínicos ofrecidos por el Ministerio de Salud como institución prestadora de servicios de salud en el Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo para la especialidad MEDICINA ONCOLOGICA para este proceso 2021, al haberse afectado los campos clínicos para el desarrollo del programa de formación.

Acuerdo N° 149-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la Consolidación del Cuadro General de Vacantes del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2021, a ser elevado al Pleno del Consejo Nacional de Residencia Médico para su correspondiente aprobación y publicación. (**Anexo 2**).

3. DISPENSA DE APROBACION DE ACTA.

Dr. Guillermo Pino: Una vez aprobados los acuerdos citados, se procede a solicitarles la dispensa de aprobación de los acuerdos del Comité Directivo.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el debate, aprueba por Unanimidad la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, finalizó a las 14:08 horas acordando que será suscrita por la Presidencia y realizar su correspondiente publicación.

ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES PRIORITARIAS CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN 2021[illegible]